INFORME DEL COMISARIO

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ESTUDIO ALVAREZ ARQUITECTOS CONSTRUCTORES ESTALARCO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley Codificada de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA ESTUDIO ALVAREZ ARQUITECTOS CONSTRUCTORES ESTALARCO S.A. he procedido a examinar el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, así como el Estado de Resultados en el año concluido.

De la revisión resulta que, por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de confiabilidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se revisó y probó satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2016.

24 de febrero del 2017,

Giovanny Pílalo Medina
COMISARIO
Ced. Id. 0920143435